

CONSEJO DE MINISTROS



Juan José Rosón manifestó ayer que no podía asegurar que las actividades de Solidaridad Española, partido del que es presidente el golpista Tejero Molina, son legales y matizó que, por tanto, se les está investigando. Mientras, el Gobierno estudia la posibilidad de impugnar la sentencia que permite a Tejero ser candidato.

El Gobierno quiere impugnar a toda costa la sentencia de Tejero

Rosón cree que son ilegales las actividades de Solidaridad Española

Javier TORRONTEGUI

Madrid — El Gobierno ha ordenado que se estudien y se pongan en marcha inmediatamente todos los motivos legales posibles para impugnar la sentencia de la Audiencia Territorial de Madrid por la que se permite que *Antonio Tejero Molina* sea candidato en las próximas elecciones por las listas de *Solidaridad Española*.

El acuerdo fue adoptado en la reunión del Gabinete en la mañana de ayer, en la que presumiblemente será su última sesión antes de los comicios generales del próximo día 28, aunque es posible que aún se convoque un nuevo pleno del Ejecutivo la próxima semana si los asuntos políticos lo aconsejan.

El portavoz del Gabinete, *Ignacio Aguirre*, no quiso hacer ninguna valoración ante la posibilidad de que *Tejero Molina* pueda acudir como candidato, ya que el propio acuerdo sobre el deseo de impugnar la sentencia que lo permite es significativo.

Informe

Tras la reunión del Ejecutivo, el ministro del Interior leyó en la habitual conferencia de prensa el informe que había elevado al Gabinete sobre el balance de la actividad terrorista y contraterrorista y de la situación de la seguridad ciudadana en los últimos nueve meses.

Rosón realizó una valoración positiva de este resumen, que evoca una disminución de los atentados mortales y de las actividades delictivas, al tiempo que puso de manifiesto que en ambos campos habían aumentado las detenciones.

El responsable del Departamento del Interior aseguró sobre las investigaciones que sus hombres llevan a cabo sobre la intentona golpista recientemente abortada se están estudiando los carteles de *Solidaridad Española* (al igual que de otras fuerzas políticas extremistas) por si fueran ilegales.

Sobre este grupo político llegó a decir que no podía asegurar que todas sus actividades estuvieran dentro de la ley, por lo que también se siguen de cerca los

movimientos de SE para, en aplicación de la ley, poder proponer la declaración de ilegalidad de esta organización.

Desmentido

El Gobierno, en palabras de Rosón, sigue considerando que por primera vez hay documentos que pueden permitir investigar los hilos que hay detrás de la intentona golpista, más allá de las tres detenciones primeras y alcanzar las ramificaciones.

Precisamente, sobre las informaciones que aseguraban ayer que en varias Regiones Militares se habían producido nuevos arrestos de posibles implicados en la trama golpista, el portavoz del Gobierno indicó que los respectivos capitanes generales había

desmentido estos hechos.

En sus respuestas sobre la actividad del golpista *Tejero Molina* y su partido *Solidaridad Española*, el ministro *Juan José Rosón* dijo que a nivel personal consideraría como «apología del terrorismo» la utilización en las intervenciones televisivas de los partidos la secuencia en la que el rebelde irrumpió en el Pleno del Congreso de los Diputados el 23 de febrero de 1981.

Según pudo saber *Diario 16*, el partido de *Tejero Molina* pretende incluir en el espacio televisivo la secuencia mencionada, junto a una intervención del entonces procesado y en prisión preventiva Alcalá.

Rosón manifestó que, como ministro del Interior, debería pedir un informe sobre este asunto a los juristas de su Departamento.

ACUERDOS POLITICOS

- Real decreto del Ministerio de Defensa por el que se desarrolla la ley 48/1981 de clasificación de mandos y regulación de ascensos en régimen ordinario para los militares de carrera del Ejército de Tierra.
- Aprobado un real decreto sobre diploma de Estado Mayor y destino de jefes y oficiales diplomados de Estado Mayor del Ejército de Tierra.
- Se ha acordado declarar necesario para la Defensa la urgente ocupación, por expropiación forzosa, de los terrenos colindantes con el destacamento del Parque de Artillería de San Juan del Viso, y de otras localidades.
- Real decreto de ordenación de la educación especial referido a las personas

que presentan deficiencias o inadaptaciones para su incorporación a la vida social. Se realizará de acuerdo con el principio de individualización, integración, normalización y sectorización. Se desarrollará en centros escolares tanto públicos como privados. Se establece que las personas disminuidas que cursen estudios universitarios tendrán derecho a realizar pruebas evaluatorias.

- Real decreto, en relación con la conservación del paisaje y el deterioro de los terrenos circundantes a las explotaciones mineras.
- Aprobado un real decreto por el que se declara zona de parque natural a las dunas de Corralejo y la isla de Lobos, por ser de un gran valor escénico y científico.